



Cerro Sombrero, 10 de marzo de 2016.-

NUM. 100 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas en conmemoración a la celebración del Día de la Mujer, realizada por la Il. Municipalidad de Primavera.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2016.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDÉNESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes al concurso, denominado, "MUJER DE PRIMAVERA EN 100PALABRAS":

- 1° lugar \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)
- 2° lugar \$ 30.000.- (treinta mil pesos)
- 3° lugar \$ 20.000.- (veinte mil pesos)

Por un total de \$ 100.000 (cien mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008 Premios y Otros.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante